



ADQUISICIONES
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL, MONCLOVA, COAHUILA

LICITACION PÚBLICA

CONVOCATORIA 01-2020

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública para el suministro de Drivers (Fuente de Poder/ Balastra) para el Departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

| NO. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHAS LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE Aclaraciones | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS | FALLO Y ADJUDICACION |
|-------------------|------------------------------------|--|--|--|--|
| ADQ-BAL-001-2020 | \$0.00 | 19 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS | 19 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS | 25 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS | 28 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS |
| PARTIDA | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | | META | |
| 1 | DRIVERS (FUENTE DE PODER/BALASTRA) | PZAS | | DE 0 A 10,000 PZAS MENSUALES. | |

Garantías: de seriedad mediante cheque certificado por el 10% del monto total de la propuesta económica.

Condiciones generales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Calle Zaragoza 195, local D2, zona Centro, Monclova, Coahuila, en la Dirección de adquisiciones; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 19 de Febrero del 2020 y/o en el correo adquisiciones.mva@hotmail.com Teléfono (866) 49 2800 ext. 205.

La procedencia de recursos: Ramo 28

Los horarios de los actos se especifican en la tabla de licitación y en las bases de la licitación.

Todos los actos serán presenciales en la Dirección de adquisiciones del Municipio de Monclova, Coahuila

La Presidencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, se formulara el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante según lo solicitado en las bases de la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato según lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El acto de Fallo será en junta pública en la sala de juntas de la dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Presidencia de Monclova pagará en un plazo de 90 días.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrá ser negociada

Monclova, Coahuila a 14 de Febrero del 2020

C. P. C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL